

PRECIOS Y PUNTOS DE SUSCRIPCION

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

Trimestre	90 pesetas
Semestre	160 —
Año	300 —
Ayuntamientos de la Provincia, año	250 —

Las suscripciones se solicitarán de la Administración de Rentas y Exacciones Provinciales (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Rentas y Exacciones Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 3 pesetas los del año corriente; 4 pesetas los del año anterior, y de otros años, 5 pesetas.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento oficial, declarado de pago, insertado en el "Parte oficial", 6 pesetas.

Los insertados en el "Parte no oficial" devengarán a razón de diez pesetas por línea o fracción. Conforme a la Ley del Timbre, cada recibo-matriz se reintegrará con el timbre móvil que le corresponda por cuantía, y otro de 3 pesetas de tasa provincial, cuyos importes serán cargados en el respectivo recibo.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los obligados al pago sólo se insertarán cuando haya persona en la capital que los solicite.

Los anuncios se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador de la provincia, exceptuándose, según está prevenido, de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETÍN OFICIAL respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETÍN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Fignatelli.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIODICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887.)

SECCION CUARTA

Núm. 3.884

Recaudación de Contribuciones

D. Mariano Gella Taracena, Recaudador ejecutivo de contribuciones e impuestos del Estado en la Zona de Borja;

Hago saber: Que en el expediente que se sigue por esta Recaudación ejecutiva de Hacienda contra deudores de paradero desconocido, para cobro de sus descubiertos con la Hacienda por el concepto de contribución rústica, he acordado y se ha practicado el embargo sobre las fincas siguientes, sitas todas ellas en este término municipal de Borja, de la propiedad de los contribuyentes que a continuación se expresan:

Conrado Aguerri Portolés: Un campo en la partida de "Cascajar", de cabida 11 áreas y 32 centiáreas, que linda: Norte, Gabriel Aguerri; Este, Matías Rodríguez; Sur, Cosme Ferrández, y Oeste, Rufino Córdoba.

Santiago Aguilera Alda: Un campo en la partida "La Clar", de cabida

10 áreas y 73 centiáreas, que linda: Norte, Ignacio Castellot; Este, Melchor Arcos; Sur, Manuel Cruz, y Oeste, viuda de Miguel Aznar.

Santiago Alda Tabuena: Un olivar en la partida de "Valmayor", de cabida 7 áreas 15 centiáreas, que linda: Norte, Salvador Sánchez; Este, Manuel Remón; Sur, Pedro Ballesta, y Oeste, sarda.

El mismo: Un olivar en la partida de "Fuentes", de cabida 2 áreas y 36 centiáreas, que linda: Norte, río Huecha; Sur, Manuel Sancho; Este, senda, y Oeste, Felipe Alfaro.

El mismo: Un campo en la partida "Cruz de Albeta", de cabida 35 áreas 75 centiáreas, que linda: Norte, sarda; Este, carretera de Gallur; Sur, Justo Zay, y Oeste, Diego Alda.

Andrés Aranda Arnadillo: Un olivar en la partida de "Campo Cuencas", de cabida 8 áreas 94 centiáreas, que linda: Norte, Gregorio Aranda; Este, camino; Sur, Dolores Aranda, y Oeste, viuda de Tiburcio Pablo.

Melchor Aranda Palacín: Un olivar en la partida de "Prado", de cabida 5 áreas 95 centiáreas, que linda: Norte, Andresa Larraga; Este, Salvador

Urcelay; Sur, Alejandro Giménez, y Oeste, Andrés Paños.

El mismo: Una viña en la partida de "Prado", de cabida 5 áreas 95 centiáreas, que linda: Norte, finca del declarante; Este y Sur, Salvador Urcelay, y Oeste, Cayetano Berges.

José Aranda Zoya: Una viña en la partida de "Cuesta Roya", de cabida 25 áreas 3 centiáreas, que linda: Norte, paso de ganados; Este, Faustino Iranzo; Sur, barranco, y Oeste, Juan Torres.

Melchor Arcos Sancho: Un campo en la partida de "Treslagunas", de cabida 7 áreas 15 centiáreas, que linda: Norte y Sur, sarda; Este, Francisco Celiméndiz, y Oeste, Basilio Embún.

El mismo: Un olivar en la partida de "Cuencas", de cabida 8 áreas 2 centiáreas, que linda: Norte y Este, José Ferrández; Sur, Nicolás Lacleta, y Oeste, Bartolomé Aznar.

Hermenegildo Arilla Cuber: Un olivar en la partida "Tapiadas", de cabida 3 áreas 57 centiáreas, que linda: Norte, Justo Domínguez; Este, María Tabuena; Sur, Joaquín López, y Oeste, senda.

Josefa Aznar Martínez: Un campo en la partida "Marbadón-Colinas", de cabida 20 áreas 28 centiáreas, que linda: Norte, Pascual Baya; Este, Manuel Nogués; Sur y Oeste, Jorge Calvete.

Marcos Aznar Navarro: Una viña en la partida "Campellas Bajas", de cabida 14 áreas 30 centiáreas. Linda: Norte y Este, Pablo Aznar; Sur, sarda, y Oeste, Joaquín Aznar.

El mismo: Una viña en la partida "Cerros", de cabida 11 áreas 62 centiáreas, que linda: Norte, Mariano Aguilera; Este, Julia Aznar; Sur, Jerónimo Aznar, y Oeste, sarda.

Andrés Aznar Moros: Una viña en la partida "Campellas", de cabida 92 áreas 91 centiáreas, que linda: Norte y Sur, Isidro Irache; Este, Jerónimo Aznar, y Oeste, José Tejedas.

Bartolomé Aznar Tabuena: Una viña en la partida "Burdéos", de cabida 14 áreas 30 centiáreas, que linda: Norte y Oeste, José Aznar; Sur, acequia, y Oeste, senda.

Paulino Beli Tabuena: Un olivar en la partida "Valle", de cabida una área 18 centiáreas, que linda: Norte, Fidel Belio; Este, Jerónimo Belio; Sur, Félix Giménez, y Oeste, senda del Prado.

El mismo: Una viña en la partida "Cánovas-Clar", de cabida 5 áreas y 36 centiáreas, que linda: Norte, Pablo Gracia; Este, Fidel Belio; Sur, Félix Arilla, y Oeste, Ponciano Belio.

El mismo: Un campo en la partida de "Cerros", de cabida 8 áreas 39 centiáreas, que linda: Norte, Prudencio Sancho; Este, Angel Paños; Sur, Fidel Belio, y Oeste, José Tejero.

El mismo: Un campo en la partida de "Cerros", de cabida 13 áreas y 70 centiáreas, que linda: Norte, Mariano Belio; Este, Sabas Belio; Sur, José Tejero, y Oeste, dehesa.

El mismo: Un campo en la partida "Llanos", de cabida 8 áreas 39 centiáreas, que linda: Norte, Lorenza Embún; Este, Ponciano Belio; Sur, camino de El Buste, y Oeste, Casiano Bonel.

Alejandro Bernal García: Un campo en la partida "Valdebagli", de cabida 171 áreas 64 centiáreas, que linda: Norte, muga de Mallén; Este, dehesa de María Ferrández; Sur, Antonio Castellot Aznar, y Oeste, María Ferrández.

Tomás Bona Cortés: Un campo en la partida de "Raso Alto", de cabida 114 áreas 40 centiáreas, que linda:

Norte y Este, sarda; Sur, Tomás Sanmartín, y Oeste, Martín Sanmartín.

Isabel Carreras Expósito: Un campo en la partida "Tellana", de cabida 11 áreas 44 centiáreas, que linda: Norte, Gregorio Aznar; Sur y Este, Ignacio Tejero, y Oeste, Fermín Villalba.

La misma: Un campo en la partida "Mojón de las Almas-Valcardera", de cabida 5 áreas 6 centiáreas, que linda: Norte, monte; Este, Angel Nogués; Sur, camino, y Oeste, Juan Bonel.

Vicente Castellot Telinga: Un campo en la partida "Valdetalón", de cabida 32 áreas 17 centiáreas, que linda: Norte, acequia; Este, Gaudioso Aznar; Sur, Manuel Sanmartín, y Oeste, Valentín Sanmartín.

El mismo: Un campo en la partida de "Fuentes", de cabida 1 área 76 centiáreas, que linda: Norte y Sur, Domingo Sierra; Este, acequia, y Oeste, Martina Berges.

El mismo: Un campo en la partida "Traslagunas", de cabida 43 áreas y 91 centiáreas, que linda: Norte, Manuel Sanmartín; Este, Miguel Tejero; Sur, Manuel Tejero, y Oeste, Valentín Sanmartín.

Tomás Catarecha Lacaba: Un campo en la partida "Priñén", de cabida 17 áreas 81 centiáreas, que linda: Al Norte, Tomás Catarecha; Este, senda; Oeste, Vicente Domínguez, y Sur, Gerardo Celiméndiz.

El mismo: Un campo en la partida de "Priñén", de cabida 17 áreas y 87 centiáreas, que linda: Norte, Rosa Espejo; Este, Gerardo Celiméndiz; Sur, Capellanía de los Alcañices, y Oeste, resto finca matriz.

Tomás Catarecha Pablo: Un campo en la partida "Albardilla", de cabida 57 áreas 21 centiáreas, que linda: Al Norte y Sur, dehesa de Mauricia Huarte; Este, Emilio Pablo, y Oeste, Juan Aperte.

El mismo: Una viña en la partida "Prado", de cabida 7 áreas 15 centiáreas, que linda: Norte, Juana Pasamar; Este, Mateo Sánchez; Sur, Natividad Urcelay, y Oeste, Rosa Aznar.

El mismo: Un olivar en la partida "Cogullota", de cabida 7 áreas 15 centiáreas, que linda: Norte, Gregorio Pardo; Este, Rosa Aznar; Sur, acequia, y Oeste, Francisca Belsué.

El mismo: Un campo en la partida "Yernas", de cabida 12 áreas 87 centiáreas, que linda: Norte, Teodosia Alvarez; Este, Rufino Pasamar; Sur,

Pedro Ballestá, y Oeste, Matías Murrillo.

El mismo: Un campo en la partida "Villares", de cabida 64 áreas 36 centiáreas, que linda: Norte, senda; Este, Rosa Aznar; Sur, Juan Escolano, y Oeste, Zenón Remón.

El mismo: Un campo en la partida "Albardilla", de cabida 85 áreas y 60 centiáreas, que linda: Norte, Eusebio Montorio; Este, Rosa Aznar; Sur, dehesa de Mauricio Huerta, y Oeste, Esteban Tejedas.

El mismo: Un campo en la partida "Cerros", de cabida 28 áreas 60 centiáreas, que linda: Norte, Félix Lajusticia; Este, Saturnino Lacaba; Sur, Mariano Chueca, y Oeste, Simón Lajusticia.

El mismo: Un campo en la partida "Llanos", de cabida 57 áreas 21 centiáreas, que linda: Norte, Serafin Ruiz; Este, Serafin Arilla; Sur, Ovidio Lajusticia, y Oeste, Agustina Serrano.

Dionisio Domínguez Pardo: Una viña en la partida "Campo-Cardona", de cabida 16 áreas 88 centiáreas, que linda: Norte, María Domínguez; Este, Máximo Aznar; Sur, Juan Aznar, y Oeste, Vicenta Montorio.

El mismo: Un olivar en la partida "Cánovas", de cabida 8 áreas 63 centiáreas, que linda: Norte, senda; Este, Carmen Paraíso; Sur, Dionisio Domínguez, y Oeste, Tomás Rodríguez.

Luciano Domínguez Pardo: Un olivar en la partida de "Cánovas", de cabida 8 áreas 63 centiáreas, que linda: Norte, senda; Este, Carmen Paraíso; Sur, Dionisio Domínguez, y Oeste, Tomás Domínguez.

Marcelo Domínguez Pardo: Un olivar en la partida "Cánovas", de cabida 8 áreas 63 centiáreas, que linda: Norte, senda; Este, Carmen Paraíso; Sur, Dionisio Domínguez, y Oeste, Tomás Domínguez.

Pedro Domínguez Pardo: Un campo en la partida "Tellana", de cabida 35 áreas 75 centiáreas, que linda: Norte, Marcelino Modrego; Este, Catalina Giménez; Sur, Santos Aguirán, y Oeste, Juan Sebastián.

Joaquín Embún Tejero: Un campo en la partida "La Clar", de cabida 64 áreas 36 centiáreas, que linda: Norte y Sur, Pedro Chueca, y Este y Oeste, sarda.

El mismo: Un campo en la partida "La Clar", de cabida 7 áreas 15 centiáreas, que linda: Norte, Pedro Irache; Este, Pedro Chueca; Sur, Primo Sánchez, y Oeste, Sabas Belio.

Bias Escolano Sangüesa: Una viña en la partida "Llanos Misericordia", de cabida 50 áreas 6 centiáreas, que linda: Norte Andrés Giménez; Este, senda; Sur, Emilio Aznar, y Oeste, Eusebio Aznar.

El mismo: Una viña en la partida "Zarzueta", de cabida 42 áreas 91 centiáreas, que linda: Norte, Manuel Sánchez; Este y Sur, Constanza Bona, y Oeste, Salustiano Aguirre.

El mismo: Una viña en la partida "Campellas Altas", de cabida 54 áreas 36 centiáreas, que linda: Norte, Pedro Aguirre; Este, Rafael Aguirre; Sur, Francisco Martínez, y Oeste, Cecilio Gabás.

El mismo: Un campo en la partida "Medina", de cabida 85 áreas 82 centiáreas, que linda: Norte, senda; Este, Valentín Escolano; Sur, Fructuoso Aznar, y Oeste, Eusebio Ferrández.

El mismo: Un campo en la partida "Cuencas", de cabida 72 áreas 10 centiáreas, que linda: Norte, camino; Este, Pedro López; Sur, Eusebio Castellot, y Oeste, José Sanjuán.

El mismo: Una viña en la partida "Cerros", de cabida 42 áreas 91 centiáreas, que linda: Norte, Francisco Martínez; Este, Alfonso Aranda; Sur, María Corellano, y Oeste, Teodoro Hernández.

El mismo: Un huerto en la partida "Lasa", de cabida 7 áreas 15 centiáreas, que linda: Norte y Este, Antonio Murillo; Sur, acequia, y Oeste, río Huecha.

El mismo: Un olivar en la partida "Campo-Jarreta", de cabida 15 áreas 50 centiáreas, que linda: Norte, camino; Este, Damiana Ortega; Sur, Domingo Aznar, y Oeste, Martín Tabuena.

El mismo: Un olivar en la partida "Campo-Toledo", de cabida 10 áreas 13 centiáreas, que linda: Norte, acequia; Este, Higinio Aznar; Sur, Manuel Murillo, y Oeste, Martín Galindo.

El mismo: Una viña y olivar en la partida "Cuencas", de cabida 25 áreas 3 centiáreas, que linda: Norte, Valentín Escolano; Este, camino; Sur, Dorotheo Gómez, y Oeste, Isidro Ángulo.

Mariano Escolano Tejero: Un campo en la partida de "Cerros", de cabida 85 áreas 82 centiáreas, que linda: Norte, Pablo López; Este, dehesa de Sebastián Bellido; Sur, Nicolás Ferrández, y Oeste, Dámaso Lajusticia.

Severino Gómez Belsué: Una viña en la partida de "Yernas", de cabida 10 áreas 73 centiáreas, que linda:

Norte, Evaristo Gómez; Sur, acequia; Este, cabezo, y Oeste, Hilario Gómez.

Juan Gracia Clavería: Una dehesa en la partida "Huecos-Cascajar", de cabida 31 hectáreas 46 áreas 55 centiáreas, que linda: Norte, monte; Este y Sur, dehesa de San Gil, y Oeste, Fernando Zueco.

El mismo: Un campo en la partida de "Marreque-Premedián", de cabida 9 áreas 83 centiáreas, que linda: Norte, José Marquina; Este, Manuel Arbiol; Sur, río Huecha, y Oeste, Florencia Escolano.

El mismo: Un campo en la partida "Cánovas-Azotillo", de cabida 14 áreas 30 centiáreas, que linda: Norte, Vicente Irache; Este, Manuel Arbiol; Sur, Manuel Pablo, y Oeste, Casimiro Sanmartín.

El mismo: Una viña en la partida "Cuesta Róya", de cabida 67 áreas y 7 centiáreas, que linda: Norte, Manuel Gómez; Este, Celestino Murillo; Sur, Rafael Escolano, y Oeste, camino.

Angela Irache Buisán: Un olivar en la partida de "Sopez-Cancellata", de cabida 3 áreas 57 centiáreas, que linda: Norte, acequia; Este, Ignacio Tejero; Sur, Julián Azagra, y Oeste, Alejandro Nogués.

El mismo: Una viña y olivar en la partida "Pinillas", de cabida 21 áreas 45 centiáreas, que linda: Norte, Alejandro Azcona; Este, camino Tudela; Sur, paso de ganados, y Oeste, Francisco Belsué.

El mismo: Una viña en la partida "Cerros", de cabida 16 áreas 60 centiáreas, que linda: Norte, camino de Bulbunte; Este, José Ruberte; Sur, Angel Murillo, y Oeste, Alejandro Nogués.

El mismo: Un campo y viña en la partida "Cerros", de cabida 42 áreas 91 centiáreas, que linda: Norte, José Sancho; Este, Angel Murillo; Sur, José Sanmartín, y Oeste, senda.

Eulalia Irache Viamonte: Un campo en la partida "Yernas", de cabida 15 áreas 84 centiáreas, que linda: Norte, Jorge Jaca; Este, Juan Aperte; Sur, Teresa Sanmartín, y Oeste, Julián Irache.

El mismo: Un campo en la partida "Sayón", de cabida 4 áreas 87 centiáreas, que linda: Norte, barranco; Este, Leandro Magallón; Sur, acequia, y Oeste, Aniceto Pasamar.

Concepción Giménez Cuartero: Un campo en la partida "Raso Bajo", de cabida 71 áreas 50 centiáreas, que linda: Norte, Este y Sur, sarda, y Oeste, Mariano Gimeno.

La misma: Un campo en la partida "Arbolitas", de cabida 29 áreas 2 centiáreas, que linda: Norte, balsa de Arbolitas; Este, viuda de M. Sebastián; Sur, Mariano Giménez, y Oeste, Atilano Sanz.

La misma: Una viña y olivar en la partida de "Puig Lobo", de cabida 14 áreas 30 centiáreas, que linda: Norte, herederos de Bernardo Modrego; Este, paso de ganado; Sur, Mariano Gimeno, y Oeste, muga de Borja.

La misma: Un campo en la partida de "Mojón de las Almas", de cabida 68 áreas 53 centiáreas, que linda: Norte, herederos de Isidro Modrego; Este y Sur, Bernardo Modrego, y Oeste, Mariano Giménez.

La misma: Un campo en la partida "Muela Baja", de cabida 42 áreas y 91 centiáreas, que linda: Norte, Sur, Este y Oeste, monte común.

La misma: Un campo en la partida "Hombria", de cabida 25 áreas 3 centiáreas, que linda: Norte, monte; Este, Gregorio Villalba; Sur, Eugenio Portal, y Oeste, Santiago Sanz.

La misma: Un campo en la partida "Raso Bajo", de cabida 35 áreas 75 centiáreas, que linda: Norte, Este y Sur, monte común, y Oeste, Pedro Pardo.

La misma: Un campo en la partida de "Mojón de las Almas", de cabida 42 áreas 91 centiáreas, que linda: Al Norte, Este y Sur, monte común, y Oeste, Pedro Pardo.

(Continuará)

SECCION QUINTA

Núm. 4.344

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

El Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza anuncia subasta para contratar las obras de habilitación de un dormitorio general de niñas en la Casa de Amparo.

El tipo que servirá de base para la subasta será, en baja, de pesetas 193.247'95.

El plazo para la ejecución de las obras será de cuatro meses, a partir de la fecha del comienzo de las mismas, que deberá llevarse a la práctica dentro de los quince días siguientes a la notificación de la adjudicación de las obras.

Las proposiciones para tomar parte en la subasta deberán ir extendidas en papel de la clase sexta (6 pesetas), más un sello municipal de 4'50 pesetas, y se presentarán en la Secretaría municipal (Sección de Gobernación),

dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y durante las horas de diez a trece.

La apertura de pliegos tendrá lugar al siguiente día hábil, a las doce horas, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde, o Teniente de Alcalde en quien delegue, y del señor Secretario general.

Los pliegos de condiciones, Memoria y presupuesto, etc., se hallarán de manifiesto en la Sección de Gobernación, de esta Secretaría General, durante las horas hábiles de oficina y plazo de presentación de plicas.

Para tomar parte en la subasta será preciso constituir un depósito provisional de 3.864'95 pesetas, en la forma que determina el artículo 55 del Reglamento de Contratación Municipal, y el adjudicatario vendrá obligado a consignar dentro del plazo de cinco días, siguientes a la notificación, la fianza definitiva, cuyo importe vendrá determinado por el artículo 82 de la mencionada Reglamentación de Contratación Municipal.

Zaragoza, 30 de agosto de 1958.—El Alcalde, Luis Gómez Laguna.—Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario general, Carmelo Zaldívar.

* * *

Modelo de proposición

D., vecino de, con domicilio en, calle de, número, provisto de cédula personal (o documento de identidad) que acompaña, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia núm., correspondiente al día de de 1958; referente a la subasta de las obras de habilitación de un dormitorio general de niñas en la Casa de Amparo, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos pliegos de condiciones que han estado de manifiesto y que sirven de base para esta subasta, a tomar a su cargo dichas obras por la cantidad de pesetas y céntimos (en letra y número), comprometiéndose a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales obras, por jornada legal y horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente).

SECCION SEXTA

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan los siguientes documentos para 1958, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes.

Anteproyecto de presupuesto ordinario
4.335.—Los Fayos.

Expediente de habilitación de crédito
4.322.—Monterde
4.325.—Jaulín.
4.328.—Chodes.

Expediente de suplemento de crédito
4.322.—Monterde.
4.325.—Jaulín.

Expediente de transferencia de crédito
4.325.—Jaulín.
4.328.—Chodes.

Ordenanza de prestación personal y de transportes
4.338.—Monreal de Ariza

Proyectos de presupuesto extraordinario
4.330.—Alagón

Núm. 4.245

RUESCA

Con arreglo al Plan general de aprovechamientos para el año forestal 1958-59 y a las condiciones económico-administrativas de este Ayuntamiento, el día 27 del actual tendrán lugar las subastas de los aprovechamientos del monte "El Pinar", bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal delegado, que se detallan a continuación:

Pastos

Para 300 reses lanares, por el tipo en alza de 5.400 pesetas, a las dieciséis horas.

Colmenas

Para 70, por el tipo en alza de pesetas 350, a las diecisiete horas.

Maderas

Por 85 pinos maderables, en pie, en rollo y con corteza, que cubican 30 metros cúbicos y 45 estéreos de leña gruesa, por el tipo en alza de 17.072 pesetas, a las dieciocho horas.

A esta subasta solamente podrán concurrir los que se hallen en posesión del carnet correspondiente.

En ambas subastas se admitirán los pliegos hasta las trece horas del día anterior al señalado para las mismas.

De quedar desierta alguna de ellas, se celebrará la segunda a los ocho días hábiles siguientes, en las mismas condiciones y hora que la primera.

Ruesca, 1 de septiembre de 1958.—El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.329

TORRELLAS

De acuerdo con el Plan de aprovechamientos forestales aprobado por el Distrito Forestal de la provincia, y ejecutando acuerdo del Ayuntamiento que presido, se subastan los pastos para aprovechamientos con ganado lanar, durante el año forestal correspondiente a 1958 y 1959, del monte perteneciente a este municipio denominado "Los Lombacos".

La subasta tendrá lugar el próximo día 27 de septiembre y hora de las doce de su mañana, adaptándose a ella todos los licitadores con arreglo al pliego de condiciones económicas y facultativas que se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Torrellas, 27 de agosto de 1958.—El Alcalde, J. Sánchez.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

Núm. 4.303

EJEA DE LOS CABALLEROS

Cédula de notificación

En virtud de lo acordado en la ejecutoria dimanante del sumario número 30 de 1948, sobre tenencia ilícita de armas, contra Josafat Burgos Soria, que se halla en ignorado paradero, por medio de la presente se notifica al mismo que la Ilustrísima Audiencia Provincial de Zaragoza, por auto de 5 de julio de 1958, le declaró remitida la condena impuesta, en virtud de haber transcurrido el plazo de tres años sin que conste que dicho penado haya delinquido.

Ejea de los Caballeros, veintiocho de agosto de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Secretario, Pedro Ubeda.